

De no ser declarado como crimen de lesa humanidad, el próximo 12 de marzo quedaría impune el asesinato de Eustorgio Colmenares, director del diario *La Opinión*, de Cúcuta, perpetrado en 1993.

Colmenares fue tiroteado mientras conversaba con su esposa a las 7:30 de la noche en su propia casa, a manos de dos sicarios que, sin mediar palabra, abrieron fuego varias veces.

Aunque la Unión Camilista del ELN se habría atribuido el hecho mediante un comunicado, la investigación de las autoridades competentes nunca arrojó resultados concluyentes sobre los autores materiales e intelectuales del hecho criminal.

Los supuestos sicarios habrían sido capturados poco tiempo después pero, tras tres años de investigaciones, en febrero de 1996, el fiscal del caso se abstuvo de proferir medida de aseguramiento, precluyó la investigación y los dejó libres.

No obstante, en mayo de 1997, luego de que la Procuraduría apelara la decisión, un Fiscal Delegado ante el Tribunal Nacional revocó las preclusiones y profirió resolución acusatoria en contra de los sicarios, pero ya estos habían desaparecido. Posteriormente, el 4 de enero de 2001, el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Cúcuta profirió sentencia absolutoria a favor de los sindicados.

Debido a lo anterior, a pocos días de la prescripción del caso -cuando pase de 20 años la investigación-, la familia de Colmenares solicitó al fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre, que se dé la declaratoria de delito de lesa humanidad en el asesinato del director del diario cucuteño.

La petición ha sido respaldada por la junta directiva de la Asociación Colombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos, Andiarios.

Según cifras de la Fundación para la Libertad de Prensa, Flip, durante los 36 años de existencia de esta organización, 139 periodistas han sido asesinados en el país y de estos casos solo 17 han terminado en sentencia condenatoria. Esto significa que el 87 por ciento de los casos permanecen en la impunidad.

<http://www.elheraldo.co/noticias/nacional/piden-declarar-de-lesa-humanidad-el-crimen-de-eustorgio-colmenares-102707>